

IP-156-23-2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día tres de septiembre del año dos mil diecinueve

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veinte de septiembre del dos mil diecinueve, ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), por medio de correo electrónico de las doce horas con veinticuatro minutos, solicitud de información por parte de la ciudadana: [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] solicitando lo siguiente: **Se desean elaborar 3 indicadores para el AMSS. Se solicita:**
- Tratamiento de aguas residuales,**
 - Consumo total de agua**
 - Consumo de agua promedio mensual per cápita.**

Se solicita por lo tanto, completar el siguiente cuadro:

Región	Información	Años Requeridos	Municipios desglosados
Central	Caudal de aguas residuales que reciben tratamiento por municipio en m3.	2016, 2017 y 2018	Tonacatepeque y Nejapa
	Plantas de tratamiento de aguas residuales con dirección, nombre de proyecto, caudal tratado en m3, caudal de diseño a tratar en m3.		
	Consumo de agua mensual en m3		
Metropolitana	Boletín estadístico	2018	Nivel nacional que incluya al AMSS
	Caudal de aguas residuales que reciben tratamiento por municipio en m3.	2016, 2017 y 2018	Santa Tecla, San Salvador, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Soyapango, Ilopango, San Martín, Apopa, Delgado, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque, Mejicanos
	Plantas de tratamiento de aguas residuales con dirección, nombre de proyecto, caudal tratado en m3, caudal de diseño a tratar en m3.		

- II) Mediante resolución de las quince horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre del presente año, se le previno a la ciudadana [REDACTED] sobre los siguientes aspectos:

Complete el formulario que se adjunta a la presente prevención y que forma parte integral de la misma. A fin de cumplir con los requisitos del artículo 54 literal a) del Reglamento de la LAIP.

Así mismo es relevante hacer énfasis en los principios de Transparencia establecidos en el artículo 4 letra d) Ley de Acceso a la Información Pública, Integridad: la información pública debe ser fidedigna y veras y el artículo 66 letra b) y c); en atención a lo antes expuesto se solicita: aclare o replantee su petición en el formulario adjunto: Puntualice si requiere todos los municipios del AMSS y delimite requerimiento por requerimiento de una manera clara ordenada y comprensible, sin dejar puntos oscuros en los mismos. Lo anterior, a fin de cumplir con los requisitos que la ley establece.

III) El día veinticinco de septiembre del presente año, por medio de correo electrónico de las dieciséis horas con tres minutos (siendo esta hora inhábil), la ciudadana [REDACTED] subsano la prevención relacionada en el romano II), solicitando lo siguiente: **Se desean elaborar 3 indicadores para el AMSS. Se solicita:**

- d) **Tratamiento de aguas residuales,**
- e) **Consumo total de agua**
- f) **Consumo de agua promedio mensual per cápita.**

Se solicita por lo tanto, completar el siguiente cuadro:

Región	Información	Años Requeridos	Municipios desglosados
Central	Caudal de aguas residuales que reciben tratamiento por municipio en m3.	2016, 2017 y 2018	Tonacatepeque y Nejapa
	Plantas de tratamiento de aguas residuales con dirección, nombre de proyecto, caudal tratado en m3, caudal de diseño a tratar en m3.		
	Consumo de agua mensual en m3		
Metropolitana	Boletín estadístico	2018	Nivel nacional que incluya al AMSS
	Caudal de aguas residuales que reciben tratamiento por municipio en m3.	2016, 2017 y 2018	Santa Tecla, San Salvador, Antiguo Cuscatlán, San Marcos, Soyapango, Ilopango, San Martín, Apopa, Delgado, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque, Mejicanos
	Plantas de tratamiento de aguas residuales con dirección, nombre de proyecto, caudal tratado en m3, caudal de diseño a tratar en m3.		

IV) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las ocho horas con quince minutos del día veintiséis de septiembre del presente año la cual le fue notificada al correo [REDACTED] establecido por la ciudadana.

V) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, mediante resolución de las nueve horas del día veintiséis de septiembre del presente año;

el requerimiento de información a las Unidad administrativa competente, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información;

VI) Sobre lo peticionado en la presente resolución Gerencia Región Central, por medio de memorándum con numero de Referencia 43.361.2019, de fecha dos de octubre 2019, proporciono la siguiente información:

Planta de tratamiento Brisas del Norte			
DESCARGA	Río Las Cañas		
UBICACIÓN	Calle a Tonacatepeque, costado Sur de Urb. Brisas del Norte, Tonacatepeque, S.S.		
AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Caudal tratado	188,265.91	179,122.91	265,272.83
Planta de tratamiento Distrito Italia			
DESCARGA	Río Guaycume		
UBICACIÓN	Calle a Tonacatepeque, al Nor-Oriente de la Urb. Distrito Italia, Tonacatepeque, S.S.		
AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Caudal tratado	250,665.61	192,347.77	176,731.52
*Region Central no administra Plantas de Tto. En Nejapa			

En el cuadro siguiente se detalla mensualmente la producción del agua de los años 2016, 2017 y 2018, de los municipios de Tonacatepeque y Nejapa, pertenecientes al departamento de San Salvador. Según lo requerido.

Producción Mensual Tonacatepeque y Nejapa												
2016	M ³ /Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Producción total Tonacatepeque	331066.5624	332038.1124	305350.2	348494.688	304525.2024	314403.372	352835.856	357954.012	362539.008	356270.166	349901.928	355915.44
Producción total Nejapa	557750.4624	573191.6688	552953.484	590457.8988	585986.2596	606487.4136	535999.3452	557960.4382	484839.733	526333.3186	534464.2786	525162.3034
Producción total Mensual	888817.0248	905229.7812	858303.684	938952.5868	890511.462	920890.7856	888835.2012	915914.4502	847378.741	882603.4846	884366.2066	881077.7434
2017	M ³ /Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Producción total Tonacatepeque	360913.1076	363916.2816	335887.344	362789.1684	352945.26	366321.312	365575.032	364912.2	352911.042	363184.956	354923.64	363154.95
Producción total Nejapa	553657.9738	570103.951	516490.4758	554012.5486	514690.312	522604.5754	526232.4898	534110.9936	510638.8126	534920.3662	491075.6026	543841.3156
Producción total Mensual	914571.0814	934020.2326	852377.8198	916801.717	867635.572	888925.8874	891807.5218	899023.1936	863549.8546	898105.3222	845999.2426	906996.2656
2018	M ³ /Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Producción total Tonacatepeque	359342.154	335996.964	359682.336	348079.68	356118.948	347781.168	356836.896	356547.5496	347306.8212	348330.708	346834.044	356775.7968
Producción total Nejapa	435912.6244	534580.15	565441.735	553311.4864	571732.0726	542637.3766	551426.1466	545532.5722	542225.2126	559442.9326	524593.8378	440116.3278
Producción total Mensual	795254.7784	870577.114	925124.071	901391.1664	927851.0206	890418.5446	908263.0426	902080.1218	889532.0338	907773.6406	871427.8818	796892.1246

VII) Sobre lo peticionado en la presente resolución Gerencia Región Metropolitana, por medio de memorándum con numero de Referencia 42.485.2019, de fecha treinta de septiembre 2019, proporciono la siguiente información:

- *Boletín Estadístico: El documento se encuentra publicado en el portal de transparencia en el siguiente link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/estadisticas>*
- *Caudal de aguas residuales que reciben tratamiento por municipio en m3.*
- *Plantas de tratamiento administradas por región metropolitana.*

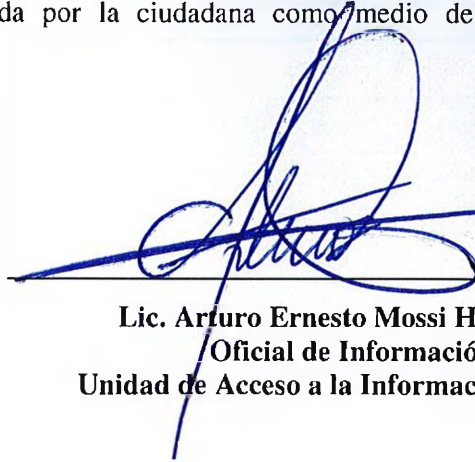
Planta de Tratamiento San Francisco			
DESCARGA	Quebrada San Francisco		
UBICACIÓN	Final calle 2, Urbanización San Francisco, Municipio de Soyapango		
AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Caudal Tratado(Mt3)	163884.58	210805.25	189617.22

Planta de tratamiento Ciudad Futura			
DESCARGA	Quebrada Tempisque		
UBICACIÓN	Urb. Cd Futura, fase 1, pje. 41, pol 38, calle la bomba, Municipio de Cuscatancingo		
AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Caudal Tratado(Mt3)	495482.77	498516.48	348005.82

Planta de Tratamiento Quintas Doradas			
DESCARGA	Quebrada Amatitan		
UBICACIÓN	Entrada a 4ta. Etapa, canton Planes de renderos, Municipio de Panchimalco		
AÑO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Caudal Tratado(Mt3)	42347.01	41733.63	53228.75

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por Gerencia Región Central y Gerencia Región Metropolitana, que se encuentra relacionada en el romano VI y VII. **2) ENTRÉGASELE** a la solicitante la información requerida bajo el número de referencia **156-23-2019**, por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFIQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por la ciudadana como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información - ANDA



o del plano establecido por la IABM, información que se
esta siendo suministrada, que se encuentra relacionada con
dentro la información suministrada por el número de registro
en el caso de NOTIFICARSE la presente información a
esta procedimiento por la ciudadana solicitante de la
información.



[Handwritten signature]

El presente documento es una copia
de la información solicitada.
Firma de la ciudadana solicitante